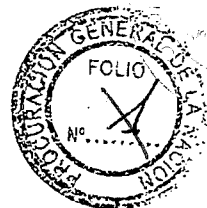


MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA



Resolución ADM: 414/25

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2025.

VISTO

El expediente interno CUDAP EXP-MPF 2804/25 del Registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y la Resolución PGN 1107/14 y sus modificatorias y complementarias,

Y CONSIDERANDO QUE

Por Resolución ADM 301/25 se autorizó la convocatoria a una Licitación Privada para el SERVICIO RETIRO, RECARGA ANUAL Y CONTROL PERIÓDICO DE LOS EXTINTORES PORTÁTILES CONTRA INCENDIOS UBICADOS EN DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN, aprobándose el correspondiente Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y ordenándose la difusión pertinente.

Se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la presente licitación en el sitio web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación, en la Cámara de Empresas de Mantenimiento de Extintores de la República Argentina, en la Unión Argentina de Proveedores del Estado y en la Cámara Argentina de Comercio y Servicios, dando así cumplimiento a lo establecido en los artículos 64 y 69 del Anexo I de la Resolución PGN 1107/14.

Asimismo, se han enviado invitaciones a proveedores del rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 66 y 67 del Anexo I de la Resolución citada precedentemente.

El día 9 de octubre del corriente año, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas de la Licitación Privada 7/25, donde consta la presentación de dos (2) ofertas, correspondiente a las firmas MATAFUEGOS LUGANO S.R.L. y FUEGOTECNIC S.R.L., que lucen agregadas en el expediente del Visto.

Obran en las presentes actuaciones el Cuadro Comparativo de Ofertas, el Cuadro Comparativo de Precios y el Informe de Actuación elaborados por la Sección Gestión de Contrataciones.

Por su parte, el Departamento de Arquitectura, Planificación y Gestión de la Infraestructura Edilicia- Unidad de Seguridad y Calidad Ambiental, ha elaborado el correspondiente Informe Técnico respecto a las ofertas presentadas.

En base a los aludidos informes, la Comisión Evaluadora de Ofertas de este Ministerio Público Fiscal de la Nación emitió el Dictamen de Evaluación 40/25, recomendando ADJUDICAR a la firma FUEGOTECNIC S.R.L. el Renglón Único en la suma total de pesos dieciocho millones seiscientos setenta y ocho mil trescientos diez (\$ 18.678.310,00).

Por último, la mencionada Comisión elaboró el orden de mérito correspondiente.

El referido Dictamen fue notificado mediante correo electrónico a las firmas oferentes y publicado en la página web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación, conforme lo establecido en los artículos 59 y 61 del Anexo I de la Resolución PGN 1107/14; y habiendo transcurrido el plazo correspondiente, no se han recibido impugnaciones.

El Departamento de Presupuesto ha certificado la existencia de disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo la presente contratación.

En razón de ello y previo a la adjudicación, corresponde realizar la aprobación del procedimiento de selección, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12, inciso e), del Anexo I de la Resolución PGN 1107/14.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación tomó en las presentes actuaciones la intervención que le compete.

La presente medida encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER 3804/17.

Por ello,

**EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:**

I. APROBAR la Licitación Privada 7/25, cuyo objeto es el SERVICIO RETIRO, RECARGA ANUAL Y CONTROL PERIÓDICO DE LOS EXTINTORES PORTÁTILES CONTRA INCENDIOS UBICADOS EN DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN.

II. ADJUDICAR a la firma FUEGOTECNIC S.R.L. el Renglón Único en la suma total de pesos dieciocho millones seiscientos setenta y ocho mil trescientos diez (\$ 18.678.310,00).

PROTOCOLIZACION
FECHA: 17.11.25
ROBERTO RAMÓN ROQUELME
SECRETARIO LEY 13.000



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA



- III. **CONSIDERAR** en Orden de Mérito 2 a la firma MATAFUEGOS LUGANO S.R.L. para el Renglón Único.
- IV. El gasto que demanda el cumplimiento de la presente medida, que asciende a la suma total de Pesos dieciocho millones seiscientos setenta y ocho mil trescientos diez (\$ 18.678.310,00), se deberá atender con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto General de Gastos para los ejercicios 2025 y 2026.
- V. Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.

Lic. ESTEBAN UBIETA
Director General
Secretaría General de Administración

SECRETARIA DE ECONOMIA	
REVISION DE DOCUMENTOS	
FECHA DE EGRESO:	17-11-2025
AREA:	DUOC
OBSERVACIONES:	Se recepciona Es. Adm. v. 4/11/2025.


 Catalina Nolasco
 Subsecretaria Adm.
 SGA, Depto. de Despacho
 PRODUCTOS AGRICOLAS DE LA NACION

17 NOV 2025 
--